

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 3.842
Retiro, **05 DIC. 2013**
VISTOS:



Municipal año 2013.

2° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

3° Decreto Exento N° 3678 de fecha 22.11.2013, que contrata a Don **OMAR CATALAN CHODIL**, por desarme estructura cubierta y Demolición sobrecimiento de Edificio Depto. Social, Ubicado en Edificio Consistorial afectado por Terremoto 27F.

4° Decreto Exento N° 3736 de fecha 27 de Noviembre del 2013, que adquiere materiales para realizar armaduras y moldajes para fundaciones de futuras dependencias del Depto de Tránsito.

5° Decreto Exento N° 3737 de fecha 27 de Noviembre del 2013, que adquiere material pétreo para mejoramiento de terreno.

6° Plano de Fundaciones que estipula tipo, Dimensiones, Calidad de Materiales, y trabajos asociados a una adecuada transmisión de cargas al terreno del Edificio que soportará.

7° Decreto Exento N° 3527 de fecha 11.11.2013 que aprueba contrato de Ejecución de Obra Denominado "**Construcción Oficinas Depto. Tránsito Retiro**", a Don **OMAR CATALAN CHODIL**.

8° Cotización de trabajo del Sr. **OMAR CATALAN CHODIL**, por confección de armadura de viga fundación, canastillo de fundación y pilar, moldajes dados de fundación y cadenas y apoyo en labores de relleno y compactación.

9° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

10° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Que el vínculo establecido en contrato de fecha 06 de Noviembre del 2013 y Decreto que lo aprueba Decreto Exento N1 3527 de fecha 11.11.2013, no estipula las condiciones y forma de ejecutar una fundaciones adecuadas a la realidad del terreno Post demolición del inmueble del antiguo Depto. Social Colapsado o destruido a causa del terremoto de 27F.

2° La responsabilidad de brindar mayor seguridad y estabilidad al nuevo Edificio a través del mejoramiento de las condiciones mecánicas del suelo y de un sistema de fundación que propicie una adecuada transmisión de cargas al terreno tanto de su peso propio como de las sobrecargas de uso.

3° La necesidad de complementar o fortalecer los trabajos requeridos según visto N° 7, a través de la confección de armadura dados y cadenas de fundación, moldajes consecuentes y apoyo en el relleno y compactación del terreno, conforme a plano de fundación indicado en visto N°6.

4° Que existe responsabilidad del municipio en la entrega de Terreno para la "Construcción de Oficinas del Depto. de Tránsito", y que se requiere la ejecución de los trabajos mencionados para que se de el supuesto.

5° La Disponibilidad del Sr. **CATALAN CHODIL**, para realizar los trabajos según Visto N°8.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, a través del portal chile compras vía trato directo los trabajos por confección de armadura de viga fundación, canastillo de fundación y pilares, moldajes dado de fundación y cadenas, más apoyo en labores de relleno y compactación, del Sr. **OMAR CATALAN CHODIL**, Rut. N° 15.322.313-0, por un valor de \$757.778.- Impuesto Incluido.

2° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.024 "Construcción Oficinas Depto. de Tránsito Retiro", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



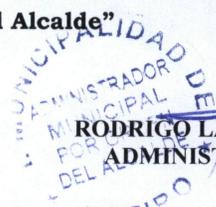
JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



SAMUEL MELLA HERRERA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- ❖ Alcaldía - Secmun
- ❖ Adquisiciones
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Control Interno /
- ❖ RLG/LCV/SMH/JLC/gsz.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)